21 enero 1937

Construcción Hospital

U. C.

ARCHIVO HISTORICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATOLICA DE CHILE

HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Hacienda ha estudiado para los efectos de los artículos 60 y 61 del Reglamento, la parte financiera del proyecto informado por la Comisión de Asistencia, Médico Social e Higiene que autoriza a la Junta Central de Beneficencia y Asistencia Social para contratar préstamos hasta por un total de $ 28.000.000 para la construcción, habilitación y terminación de las obras hospitalarias consultadas en las leyes N° 5564 y 5711, de 16 de enero y de 7 de Octubre de 1935, respectivamente.-

Se propone hacer el servicio de estos préstamos por medio de autorizaciones que se consultarán en las leyes de Presupuestos.-

Vuestra Comisión, de acuerdo con la opinión que ha expresado en otras ocasiones de que no existen impedimentos legales que permitan cargar gastos a Presupuestos que no están aún confeccionados, desde el momento que ellos deben despacharse saldados con el Cálculo de Entradas, no divisa inconveniente para que en el proyecto en informe pueda seguirse el mismo procedimiento.-

Sin embargo, el artículo 2° del proyecto, agregado durante la discusión en el Senado, que autoriza al Presidente de la República para contratar un préstamo hasta por la suma de $ 3.000.000 a fin de que concurra a la construcción del Hospital Clínico de la Universidad Católica de esta ciudad, mereció serias objeciones a Vuestra Comisión acerca de si era o nó procedente consultarlo en el proyecto, por cuanto la materia precisa que había sido remitida por el Gobierno para que se tratara en el actual período extraordinario de sesiones, se refiere únicamente al préstamo para la Beneficencia.-

El señor Ministro de Hacienda agregó en la Comisión, al discutirse este asunto, que el Gobierno declaraba que la materia contenida en el artículo citado no estaba incluída en la Convocatoria, razón que movería al Presidente de la República a vetarla en el evento de que fuera contenida en la ley.-

ARCHIVO HISTÓRICO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Vuestra Comisión de Hacienda, en el deseo de permitir el rápido despacho del proyecto, pide a la H. Cámara que tenga a bien desglosar el artículo 2°, porque la materia de que trata dicho artículo no está incluída en la convocatoria y concretar únicamente su estudio a los artículos 3° y 4° del proyecto del H. Senado.-

Es todo lo que tiene que manifestar Vuestra Comisión de Hacienda respecto del proyecto sobre construcciones hospitalarias.-

Sala de la Comisión, a 21 de enero de 1937.-

(con salvedades)
Jorge Urzúa.-

Nicasio Retamales.-

Manuel Muñoz Cornejo.-

Aprobado en sesión de fecha de hoy, con asistencia de los señores: Alcalde, Alfonso, Castelblanco, Dussaillant, Muñoz Cornejo, Toro y Urzúa.-

Gustavo Montt Pinto
Sec. de Comisiones.-

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE